REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

# Condiciones de uso del servicio preferente de atención a consultas lingüísticas para los miembros de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible

1. Las consultas se enviarán desde las direcciones institucionales de los miembros de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible a la cuenta consultasrplca@rae.es .
2. Las consultas que se formulen deben plantear dudas concretas de carácter lingüístico (ortográfico, léxico o morfosintáctico) relacionadas con el uso correcto de la lengua española actual. Por lo tanto, no se realizarán tareas de corrección ni de reescritura de textos, que no corresponden a este canal.
3. Se recomienda, antes de realizar una consulta, comprobar que esta no puede resolverse consultando las obras académicas de carácter normativo disponibles en la web de la RAE, fundamentalmente las siguientes: la *Ortografía de la lengua española*, la *Ortografía básica de la lengua española*, el *Diccionario panhispánico de dudas*, el *Libro de estilo de la justicia* y el *Libro de estilo de la lengua española*.